

<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=G4T9ymyQgyHMOtRKJ1SO7A==>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 09 de julio de 2025

Oficio IPCC-OFI-001267-2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO Y PÁGINA WEB
ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PARA NOTIFICAR: AUTO IPCC-AUTO-00017-2025 del 24 de JUNIO de 2025

A:
ASER TUNES LTDA EN LIQUIDACIÓN
Nit: 8002357600
BELLA VISTA CRA 56 #5A 81
CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

La Asesora Código 105 Grado 47 de la División de Patrimonio Cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, luego de haber recibido devuelta la notificación del oficio a notificar con anotación: "DIRECCIÓN NO EXISTE" de acuerdo con el Certificado N° PCF00052757 emitido por la empresa PUNTUAL CORREO URBANO SERVICIOS FINANCIEROS E.U a pesar de ser esa la dirección consignada en RUES.
Desconociendo la dirección de la sociedad y no teniendo otro medio para realiza la notificación; la suscrita funcionaria FIJA en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público y en la página web del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias www.ipcc.gov.co, la NOTIFICACIÓN del AUTO IPCC-AUTO-00017-2024 "Por medio del cual se formula cargos contra presuntos infractores en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio no, 029 de 2023" que contiene doce (12) folios útiles y escritos, por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de hoy 09 de julio de 2025.

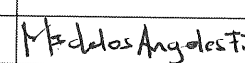
En constancia,

MYRIAM CECILIA SOLÓRZANO ESCOBAR
Asesor Código 105 Grado 47
División de Patrimonio Cultural
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

Se DESFIJA el día de hoy _____ del mes de _____ del año _____.

Todo lo anterior, dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, advirtiéndolo que contra el presente oficio que se notifica NO proceden recursos, así mismo se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente del retiro del Aviso.

En constancia,
MYRIAM CECILIA SOLÓRZANO ESCOBAR
Asesor Código 105 Grado 47
División de Patrimonio Cultural
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	M. de los Ángeles Fragozo Torres	Asesora Jurídica Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			